revolución educativa

Decreto 1290 de 2009
Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y la promoción escolar

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Contenido de la presentación

1. Política Educativa.
2. La evaluación de Estudiantes: el plan decenal en acción.
3. Estrategias de movilización.
4. Conclusiones de la movilización.
5. Consulta nacional para la elaboración de la norma.
   - Participación.
   - Visión del público.
6. Estructura del Decreto.
7. Características principales del nuevo Decreto.
8. Plan de formación y acompañamiento.

1. Política educativa

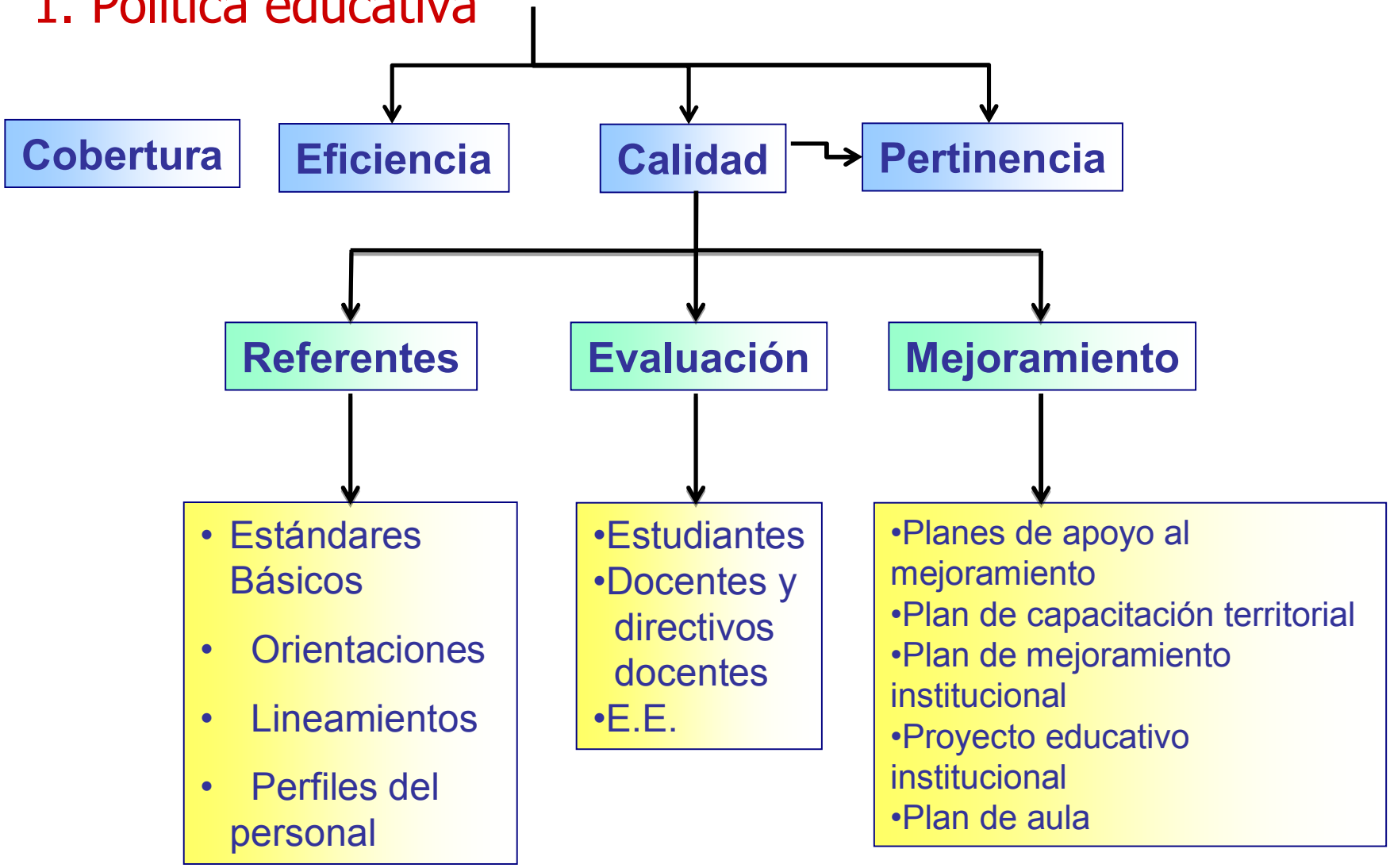

Evaluación de estudiantes

Externas internacionales

- TIMSS
- LLECE
- SERCE
- CIVED
- PIRLS
- PISA
- ICCS

Externas nacionales

- SABER
- Estado
- ECAES

Interna o de aula

Evaluación de los aprendizajes y promoción Escolar Decreto 1290 de 2009

2. La evaluación de Estudiantes: el plan decenal en acción

Plan Decenal de Educación 2006-2016

7.036

comentarios y solicitudes de revisión del Decreto 230 de 2002

3. Estrategias de movilización

Plan Decenal en acción
Consulta en línea

Participantes	**3.937**
Aportes	**13.783**
Deptos	**32**

Foros virtuales

Participantes **370**

Talleres Nacionales

Talleres	**16**
Participantes	**8.684**

Docentes, estudiantes y padres de familia

Mesas de trabajo

Mesas activas	**268**
Instituciones	**915**
Deptos	**21**
Municipios	**67**

Foro Educativo Nacional

Foros regionales	**79**
Participantes	**31.600**

Foro Nacional -Octubre-

Participantes	**1.800**
Mesas de discusión	**63**
Talleres postforo	**28**
Participantes	**1.120**

4. Conclusiones de la movilización

- ✓ Es necesario el fortalecimiento de la responsabilidad local e institucional para el diseño de estrategias de calidad, evaluación y promoción.
- ✓ Deben establecerse estrategias de evaluación diferenciadas, acordes con los grupos de edad, teniendo en cuenta factores adicionales al rendimiento académico para calificar la calidad de las instituciones.
- ✓ Es necesaria la revisión de la escala de valoración y la promoción escolar
- ✓ La principal dificultad de la evaluación está en las prácticas de aula y no en las normas, es decir, se relacionan con currículo, falta de claridad en lo que se debe enseñar, los métodos apropiados a cada grupo de edad y la forma de evaluar los aprendizajes.
- ✓ La evaluación actual no tiene en cuenta las iniciativas e intereses de los estudiantes y de las familias.
- ✓ Los informes de evaluación no son comprensibles.

5. Consulta nacional para la elaboración de la norma

Decreto 1290 de 2009

Evaluación de aprendizajes y promoción escolar

Proyecto de decreto versión 29-12-08	215
Proyecto de decreto versión 08-01-09	985
Proyecto de decreto versión 23-01-09	580
TOTAL	1780 participantes

Participación

1.	Padres de Familia	528
2.	Estudiantes	38
3.	Funcionarios SE	151
4.	Personal EE	1063
	TOTAL	1780

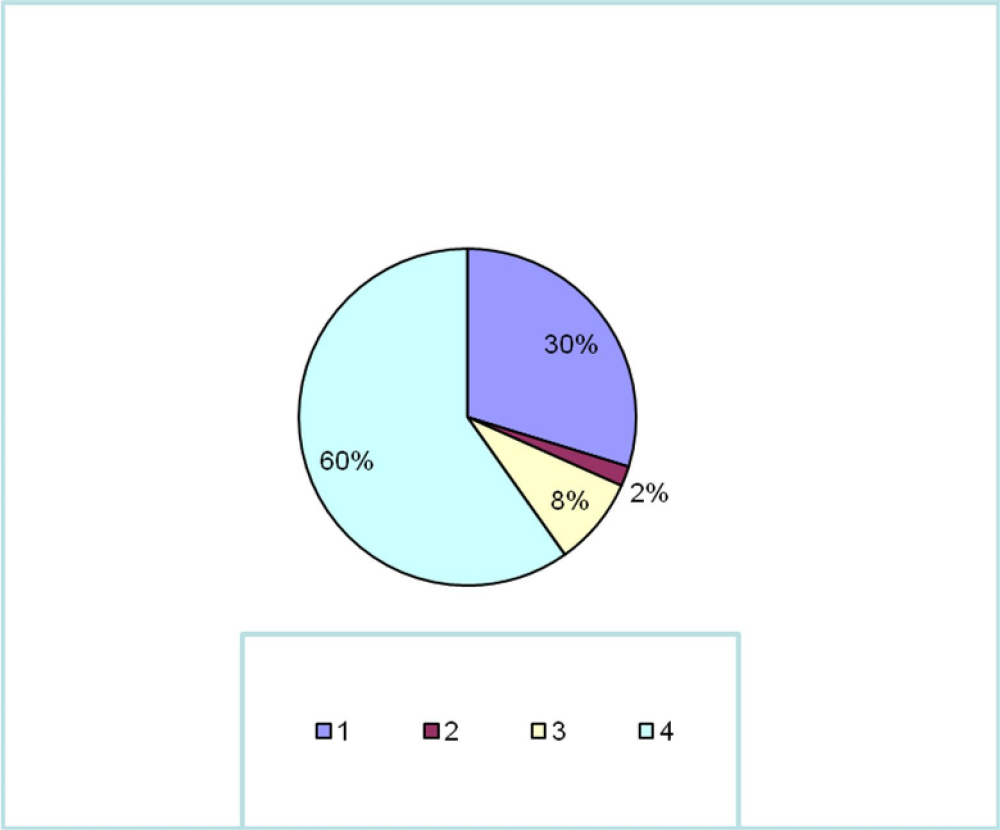

Visión del público versión 23-01-09

1. Positiva 74%
2. No positiva 18%

   (más comentadas)
3. No relacionados 8%

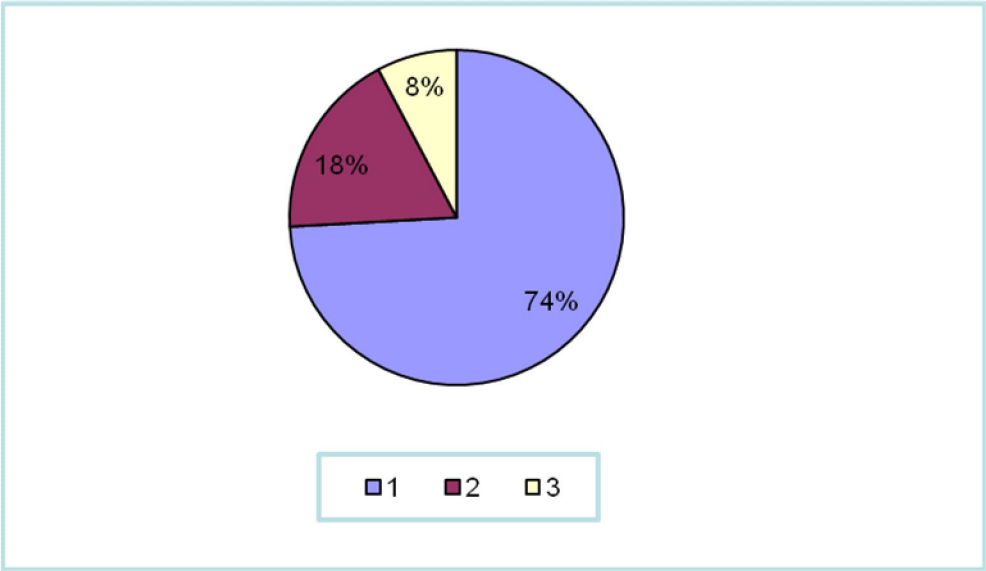

6.Estructura del Decreto

I. Evaluación del aprendizaje:

Describe los ámbitos de evaluación, el objeto del decreto y los propósitos institucionales.

Objeto del decreto: *reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.*

II. Sistema institucional de la evaluación del aprendizaje:

Orienta a los establecimientos educativos en los procesos de construcción e implementación del sistema de evaluación institucional de los estudiantes. Adicionalmente define la escala nacional de valoración que permite la movilización de los estudiantes entre establecimientos.

III. Los actores en la evaluación del aprendizaje:

Define las responsabilidades y derechos de los diferentes actores del proceso de evaluación.

IV. Registro escolar, expedición de constancias y título:

Establece los contenidos y procedimientos de registros, constancias y graduación.

7. Características principales del nuevo decreto

1. En aras de fortalecer la autonomía institucional consagrada en la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos deben adoptar un sistema institucional de evaluación de los estudiantes que contenga, entre otros:
   - Criterios de evaluación y promoción
   - Escala de valoración institucional
   - Estrategias de evaluación integral del desempeño del estudiante
   - Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño del estudiante.

7. Características principales del nuevo decreto

2. Se delimita claramente los tres ámbitos de la evaluación de los estudiantes, así: Internacional, Nacional e Institucional; definiendo este último como el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

3. Para efectos de movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos existe una escala nacional (Desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo).

4. Se define claramente el papel de cada uno de los actores del proceso (MEN, secretarías de educación, establecimientos educativos, estudiantes y padres de familia).

8.Estrategias de Acompañamiento Nacional

1. Encuentros de Divulgación masiva : 7.500 EE

2. Talleres prácticos con acompañamiento virtual: 25 EE

3. Incorporación a la estrategia de acompañamiento a EE de bajo logro y PMI: 1.063 EE de bajo logro

4. Campaña de divulgación a través de los medios de comunicación masiva (preparada con la Oficina de Comunicaciones)

1. Eventos de divulgación Masiva

1. Se presentará el decreto y la estructura de las orientaciones pedagógicas del mismo.

2. La cobertura dentro de esta estrategia será:

- ✓ Talleres informativos en las 92 secretarías de educación 7500 establecimientos educativos.

2. Talleres prácticos con acompañamiento virtual

Acompañar a 25 Instituciones Educativas seleccionadas por las secretarías de educación, en todo el proceso de implementación del nuevo decreto. Esta estrategia va a estar unida a la de acompañamiento a las instituciones con bajo logro.

La estrategia parte de un taller que está dirigido a secretarías de educación, docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes de dichos establecimientos. Se apoyará en el estudio de los PEI, el desarrollo de las condiciones ideales para poner en funcionamiento sus criterios y estrategias internas de evaluación, nivelación y promoción.

Estas experiencias serán demostrativas y se expondrán en la web, como referencia para otros Establecimientos Educativos.

2. Talleres prácticos con acompañamiento virtual

1. La duración del taller será de 8 horas presenciales y tendrá acompañamiento virtual continuo a través del portal www.colombiaaprende.edu.co.

2. El acompañamiento virtual estará a cargo del MEN y contará con instrumentos de apoyo a los Establecimientos Educativos en sus procesos de revisión del PEI y el desarrollo del sistema de evaluación.

3. Incorporación a la estrategia de acompañamiento a EE de bajo logro y PMI

1. Vinculación con la estrategia de Acompañamiento a 1063 instituciones educativas con bajo logro.

2. Se capacitará al operador para que:

- ✓ Desarrolle el taller inicial de divulgación masiva desarrollado por el MEN.
- ✓ Realice el seguimiento y monitoreo a cada institución sobre la implementación de los cambios que implica el decreto.

Total de instituciones educativas acompañadas dentro de la estrategia 2 y 3: 1088

4. Campaña de divulgación a través de medios de comunicación masiva.

Con la Oficina de Comunicaciones una estrategia de comunicación, masiva que contemple:

1. **Temática:** El aprendizaje, la evaluación y promoción de los estudiantes como un compromiso de todos.

2. **Medios:** Televisión, Internet, prensa escrita y radio.

Estrategias de Acompañamiento Nacional

1. Encuentros de Divulgación masiva
2. Talleres prácticos con acompañamiento virtual
3. Incorporación a la estrategia de acompañamiento a EE de bajo logro y PMI
4. Campaña de divulgación a través de los medios de comunicación masiva (preparada con la Oficina de Comunicaciones)

1. Eventos de divulgación Masiva

1. Se presentará el decreto y la estructura de las orientaciones pedagógicas del mismo.

2. La cobertura dentro de esta estrategia será:

- ✓ Talleres informativos en las 92 secretarías de educación 7500 establecimientos educativos.

2. Talleres prácticos con acompañamiento virtual

Acompañar a 25 Instituciones Educativas seleccionadas por las secretarías de educación, en todo el proceso de implementación del nuevo decreto. Esta estrategia va a estar unida a la de acompañamiento a las instituciones con bajo logro.

La estrategia parte de un taller que está dirigido a secretarías de educación, docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes de dichos establecimientos. Se apoyará en el estudio de los PEI, el desarrollo de las condiciones ideales para poner en funcionamiento sus criterios y estrategias internas de evaluación, nivelación y promoción.

Estas experiencias serán demostrativas y se expondrán en la web, como referencia para otros Establecimientos Educativos.

2. Talleres prácticos con acompañamiento virtual

1. La duración del taller será de 8 horas presenciales y tendrá acompañamiento virtual continuo a través del portal www.colombiaaprende.edu.co.

2. El acompañamiento virtual estará a cargo del MEN y contará con instrumentos de apoyo a los Establecimientos Educativos en sus procesos de revisión del PEI y el desarrollo del sistema de evaluación.

3. Incorporación a la estrategia de acompañamiento a EE de bajo logro y PMI

1. Vinculación con la estrategia de Acompañamiento a 1063 instituciones educativas con bajo logro.

2. Se capacitará al operador para que:

- ✓ Desarrolle el taller inicial de divulgación masiva desarrollado por el MEN.
- ✓ Realice el seguimiento y monitoreo a cada institución sobre la implementación de los cambios que implica el decreto.

Total de instituciones educativas acompañadas dentro de la estrategia 2 y 3: 1088

4. Campaña de divulgación a través de medios de comunicación masiva.

Con la Oficina de Comunicaciones una estrategia de comunicación, masiva que contemple:

1. **Temática:** El aprendizaje, la evaluación y promoción de los estudiantes como un compromiso de todos.

2. **Medios:** Televisión, Internet, prensa escrita y radio.